Tandil, 6 de Septiembre de 2022.-
RESOLUCIÓN Nº 182.-

VISTO

La Resolución de C.A. N.º 154 del 9 de Agsosto del corriente; y

CONSIDERANDO

Que el Cuerpo en dicha Resolución **Avala** la creación de la **Comisión Ad-Hoc del Consejo Académico** que cuente con representantes de cada Claustro para dar tratamiento y avance del proyecto de creación de un **"Protocolo Anti Violencia Institucional para la Facultad de Arte".**

Que con la creación de la mencionada Comisión Ad Hoc se propone generar un espacio de debate a las cuestiones de violencia que pueden tipificarse como violencia simbólica, verbal y hasta de abuso de poder, que se suscitan en nuestra casa de estudios y tienden a naturalizarse cada vez más con el transcurso de los años.

Que se resuelve que los integrantes se designen a partir del 6 de Septiembre del corriente y por el termino de un año.

Que por lo antes expuesto se reciben las propuestas: Por el Claustro No Docente participen Mariela MANFRA como titular, y como Suplente Matías COLAVITTA. Por la Agrupación "Movimiento Bisagra" Lista Nº 7 RESTIVO, Evangelina Lucía. Como representante del la Secretaría de Género y Derechos Humanos del CEFA Ema Gael RESTIVO MÁRQUEZ. Por la Representación titular del Claustro Estudiantil del Consejo Académico RUI, Paula Mariel "Arveja Esperanza MPE" Lista Nº 105, y VIDAL, Erika Edith como suplente. Por la Representación del Claustro Graduados MARTÍN, Cecilia Liliana. "Proyectarte" Lista Nº 6. Por la representación del Claustro Graduados por la lista "Arte Activo-Graduades en Movimiento" Lista Nº 14 como titular MOREIRA FACCA Enzo, y JAUREGUIBERRY, Pilar como suplente. Por la representación del Claustro Docente por la Lista Proyectarte N° 68 PIÑERO, Gabriela Andrea como titular, y BARANDIARAN, Luciano Oscar como suplente. Por la representación del Claustro Docente por la Lista Verde N° 22 como titular PEREZ, Gabriela y TORRES, Silvio como Suplente.

Que el Cuerpo recibe la presentación y propone la designación como integrantes de la Comisión Ad-Hoc del Consejo Académico para dar tratamiento y avance del proyecto de redacción de un "Protocolo Anti Violencia Institucional para la Facultad de Arte".

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.

R E S U E L V E

Artículo 1º: **Designar** a los representantes propuestos para integrar la **Comisión Ad-Hoc del Consejo Académico** y dar tratamiento al proyecto de redacción de un **"Protocolo Anti Violencia Institucional para la Facultad de Arte"**.

Artículo 2º: La **Designación** se efectiviza a partir del 6 de Septiembre del corriente, y por el termino de un año, como respresentamtes Titulares y Suplentes según se detalla en el **Anexo I** de la presente Resolución.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.

ANEXO I

Representantes de la **Comisión Ad-Hoc del Consejo Académico**.

Proyecto de creación de un
"Protocolo Anti Violencia Institucional para la Facultad de Arte".

Titular:	**Suplente:**
- Mariela MANFRA.	- Matías COLAVITTA.
- Evangelina Lucía RESTIVO.	---
- Paula Mariel RUI.	- Erika Edith VIDAL.
- Ema Gael RESTIVO MÁRQUEZ.	---
- Cecilia Liliana MARTÍN.	---
- Enzo MOREIRA FACCA.	- Pilar JAUREGUIBERRY.
- Gabriela Andrea PIÑERO.	- Luciano Oscar BARANDIARAN.
- Gabriela PEREZ.	- Silvio Manuel TORRES.

* Vigencia desde el 6 de Septiembre del corriente, y por el termino de un año.

Lic. MARIO L. VALIENTE
DECANO
Facultad de Arte
U.N.C.P.B.A.